

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014  
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

1 Entidad que Reporta

Monster Energy Bebidas Ecuador Cia. Ltda. (En Adelante "La Compañía"), inicia sus operaciones el 11 de julio de 2011, en Quito, Ecuador y su actividad principal es comercialización y distribución al por mayor y menor de bebidas no alcohólicas.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no cuenta con empleados bajo relación de dependencia.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, han sido aprobados por la Administración de la Compañía y fueron presentados para la aprobación de la Junta General de Socios con fecha 05 de Mayo de 2014. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía presenta una pérdida neta de US\$35.723 y US\$166.585 respectivamente, una porción importante de los pasivos de la Compañía son principalmente a favor de sus partes relacionadas, sin embargo los pasivos totales exceden al 31 de diciembre de 2014 y 2013 sobre el total de activos en US\$102.916 y US\$67.193 respectivamente reflejando un patrimonio negativo en US\$102.916 y US\$67.193 al 31 de diciembre de 2014 y 2013; esta situación indica una incertidumbre material que puede dar lugar a dudas significativas sobre la capacidad de realización de los activos y cancelación de los pasivos.

2. Bases de Presentación

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante "NIIF para las PYMES") emitidas por el International Accounting Standards (en adelante "IASB"). Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Junta de Socios el 5 de marzo de 2015.

b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda Funcional

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador. Toda la información financiera se presenta en dólares.



Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

3. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con la NIIF para las Pymes sección 21 requiere que la Administración utilice juicios y estimaciones que son determinantes en la aplicación de las políticas contables y los importes incluidos en los estados financieros. La Compañía ha basado sus estimaciones y juicios considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros y la experiencia previa. Sin embargo, las circunstancias y los juicios actuales sobre acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía.

Las estimaciones y los supuestos son revisados en forma continua. Las revisiones a estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en los períodos futuros afectados.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se describe, entre otras, en las siguientes notas:

|   |            |                          |
|---|------------|--------------------------|
| - | Nota 4 (b) | Inventario               |
| - | Nota 4 (c) | Vehículos                |
| - | Nota 4 (f) | Deterioro de los activos |
| - | Nota 4 (i) | Impuesto a la renta      |

4. Resumen de Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se enumeran a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente para todos los Años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos Financieros

i. Activos Financieros no Derivados

Reconocimiento y Medición

Los activos financieros cubiertos por la sección 11 de las NIIF para las Pymes se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras mantenidas para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial. Los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.



Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de liquidación de los mismos. La Compañía únicamente posee y presenta en sus estados financieros los siguientes activos financieros:

#### Efectivo en Bancos

El efectivo en bancos se compone de los saldos del efectivo disponible en una sola cuenta bancaria, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

#### Cuentas por Cobrar

Las partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Las cuentas por cobrar se componen de comerciales y otras cuentas por cobrar. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como parte del resultado financiero. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados.

#### Bala en Cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- Han vencido los derechos de la Compañía a recibir los flujos de efectivo del activo financiero.
- La Compañía haya transferido sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;

La Compañía haya transferido sustancialmente todos sus riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

ii. Pasivos Financieros no Derivados

Reconocimiento y Medición

Los pasivos financieros cubiertos por la sección 11 de las NIIF para las Pymes se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar comerciales, o como derivados designados como instrumentos de cobertura eficaz, según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y créditos por pagar, se reconocen a su costo amortizado incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles. La Compañía únicamente posee y presenta en sus estados financieros pasivos financieros por cuentas por pagar comerciales, obligaciones financieras, créditos a mutuo, partes relacionadas y otras cuentas por pagar. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja en Cuentas

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido cancelada o ha expirado. Cuando un pasivo financiero se sustituye por otro del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones actuales de un pasivo se hayan modificado sustancialmente, tales permutas o modificaciones se tratan como bajas en cuentas del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconocen en el estado de resultados.

Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera únicamente cuando la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

iii.

Capital Social

Constituido por participaciones, las cuales son clasificadas como patrimonio.

b) Inventario

Los inventarios se valoran al costo promedio o al valor neto realizable, el que resulte menor. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación y sus condiciones actuales forman parte del costo.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta.

El inventario de materia prima y material de empaque se registran al costo de compra y el inventario de productos terminados y productos en proceso se incluyen costos de materiales directos, mano de obra y una proporción de costos de manufactura basados en la capacidad operativa de la planta.

El costo de los inventarios puede ser no recuperable en caso de que los mismos estén dañados, o se encuentren parcial o totalmente obsoletos o bien si sus precios de mercado han disminuido. El importe de cualquier rebaja de valor de los inventarios, hasta alcanzar su valor neto de realización, se reconoce en el ejercicio en que ocurre la pérdida.

## c) Vehículos

### Reconocimiento y Medición

Los vehículos se miden al costo, neto de depreciación acumulada y / o pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. Los vehículos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes significativas de una partida de vehículos y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Las ganancias y pérdidas en la enajenación de un elemento de vehículos se determinan mediante la comparación de los ingresos por la enajenación con el importe en libros de vehículos, y son reconocidas netas en ganancias o pérdidas en ventas de activos no corrientes en el estado de resultados integral.

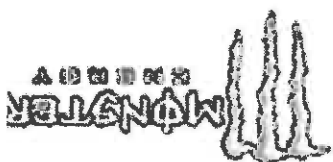
### Costos Posteriores

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en vehículos, son reconocidos en resultados integral cuando se incurren.

### Depreciación

La depreciación de los elementos de vehículos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de propiedad, planta, mobiliario y equipo, puesto que estas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos





futuros relacionados con el activo. Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Las vidas útiles estimadas para el período actual son las siguientes:

| Vidas útiles estimadas | Cuentas | Vehículos |
|------------------------|---------|-----------|
| 5<br>en años           |         |           |

**d) Contratos de Arrendamiento**

La Compañía mantiene contratos de arrendamiento como arrendadora de ciertos bienes muebles e inmuebles. En todos los casos, la parte arrendadora conserva significativamente los riesgos y beneficios de la propiedad, por lo tanto son clasificados como arrendamientos operativos.

**e) Activos Intangibles**

Constituyen cliques de imprenta y licencias de software que se registran al costo histórico menos la amortización y/o pérdidas acumuladas por deterioro cuando a través de una evaluación se determinan indicios de deterioro sobre dichos activos intangibles. La amortización se registra en los resultados integrales del período y se calcula utilizando el método de línea recta para distribuir el costo sobre sus vidas útiles estimadas, limitadas de cinco años. Los cambios en la vida útil, de requerirse, se consideran como cambios en la estimación contable.

**f) Deterioro de los Activos**

**1. Activos Financieros**

La Compañía evalúa en cada fecha de preparación de los estados financieros, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros estén deteriorados. Se considera a un activo financiero o un grupo de activos financieros como deteriorados, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y que el evento de pérdida tenga un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que puedan calcularse de manera fiable.

Cuando existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar a clientes, el monto de la pérdida es reconocido en los resultados.

La Compañía reconoce periódicamente en los resultados integrales del año una estimación para cuentas incobrables con respecto a su portafolio de clientes. La estimación se basa principalmente en la identificación del deterioro sobre una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la probabilidad razonable de recuperación de los mismos.

De existir evidencia objetiva de una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe de los activos financieros y el valor presente de los flujos futuros de efectivo (excluyendo las pérdidas crediticias esperadas a futuro que aún no hayan sido incurridas). El valor presente de los flujos futuros esperados es descontado utilizando la tasa original efectiva de interés de los activos financieros que originan la pérdida por deterioro. Si un préstamo tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es la actual tasa de interés efectiva.

El importe en libros del activo se reduce mediante el uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados integral. Las pérdidas por deterioro pueden ser revertidas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida.

## II. Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo activos por impuesto diferido, es revisado en la fecha de presentación del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados juntos en el grupo más pequeño de activos llamados "unidad generadora de efectivo" que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.



**g) Beneficios a Empleados**

**Jubilación Patronal**

La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado. La Compañía reconoce en el estado de resultados integrales la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Dicha expectativa, al igual que los supuestos, es establecida por la Compañía, utilizando información financiera pública. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Cuando tengan lugar mejoras en los beneficios del plan, la porción del beneficio mejorado que tiene relación con servicios, pasados realizados por empleados será reconocida en resultados usando el método lineal en el período promedio remanente hasta que los empleados tengan derecho a tales beneficios. En la medida en que los empleados tengan derecho en forma inmediata a tales beneficios, el gasto será reconocido inmediatamente en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad; cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidos.

**Desahucio**

La obligación neta de la Compañía con respecto al desahucio está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada con base en el número de años de servicio.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio de indemnización por desahucio, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado. Las pérdidas y ganancias actuariales que



surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan al resultado en el período en el que surgen.

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Dicha expectativa al igual que los supuestos son establecidos por la Compañía, utilizando información financiera pública. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

El importe de los pasivos actuariales netos causados al cierre del ejercicio se presenta en el rubro beneficios a empleados del estado de situación financiera.

Cuando tengan lugar mejoras en los beneficios del plan, la porción del beneficio mejorado que tiene relación con servicios pasados realizados por empleados será reconocida en resultados. En la medida en que los empleados tengan derecho en forma inmediata a tales beneficios, el gasto será reconocido inmediatamente en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos.

Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad; cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

#### h) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de presentación de los estados financieros y de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales la Compañía constituye provisiones son con cargo al resultado integral, los cuales corresponden principalmente a beneficios a los empleados. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

#### i) Impuesto a la Renta

El gasto de impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacionan con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.



El impuesto a la renta corriente es el impuesto que se estima pagar a las autoridades fiscales sobre la renta gravable para el período actual, aplicando las tasas tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de presentación de informes, y cualquier ajuste de impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Los impuestos diferidos activo y pasivo son reconocidos sobre las diferencias temporarias entre el valor contable y las bases fiscales de activos y pasivos de los estados financieros.

El pasivo por impuesto a la renta diferido es reconocido sobre todas las diferencias temporarias imponibles, excepto:

- Cuando el pasivo por impuestos diferido surge del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, en el momento de la transacción, no afecta al resultado contable ni al resultado tributario.

- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y con intereses en negocios conjuntos, cuando pueda ser controlado el momento en que serán revertidas las diferencias temporarias y sea probable que las diferencias temporarias no sean revertidas en un futuro previsible.

El activo por impuesto a la renta diferido es reconocido sobre todas las diferencias temporarias deducibles, los traspasos de los créditos y pérdidas fiscales no utilizados, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias deducibles, y el traspaso de los créditos y pérdidas fiscales no utilizados puedan revertirse y que las utilidades tributarias futuras permitan recuperar los activos por impuestos diferidos, excepto:

- Cuando el activo por impuestos diferido sobre la diferencia temporal deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea combinaciones de negocios y que en el momento de la transacción no afecte a la utilidad contable ni a la utilidad tributaria.

- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y con negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos son reconocidos únicamente en la medida en que sea probable que dichas diferencias temporarias sean revertidas en un futuro previsible y que las utilidades tributarias futuras permitan la recuperación de los activos por impuestos diferidos.

El activo por impuestos diferido no reconocidos es re-evaluado en cada fecha de balance y son reconocidos en la medida en que sea probable que las utilidades tributarias futuras permitan la recuperación de dichos activos por impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos activo y pasivo se valoran con las tasas impositivas vigentes para cuando el activo se realice o el pasivo se liquide, basándose en los tipos que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance.



El impuesto a la renta diferido sobre partidas reconocidas directamente en patrimonio se reconoce también en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos activo y pasivo se compensan si existe un derecho legal exigible para compensar los activos y pasivos por impuesto a la renta corrientes, y están relacionados con los impuestos a la renta aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

#### j) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genere el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los criterios específicos de reconocimiento de los distintos tipos de ingresos son mencionados a continuación:

##### Venta de Bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas, derechos y beneficios inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes. Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la fabricación y comercialización de caramelos y confites.

#### k) Reconocimiento de Costos y Gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

### 5. Actualización de Normas Internacionales

#### a) Revisión Integral de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

El IASB está llevando a cabo una revisión completa de la NIIF para las PYMES a fin de evaluar si existe la necesidad de modificaciones a la Norma.





Cuando el IASB emitió la NIIF para las PYMES, en julio del 2009, anticipó que llevaría a cabo una revisión global preliminar de la norma para evaluar la experiencia de los primeros años en la aplicación de la norma y considerar si serían necesarias enmiendas posteriores. La NIIF para las PYMES ha sido utilizada en los años 2010 y 2011, por lo tanto, el examen exhaustivo inicial por el IASB comenzó en el año 2012.

El IASB también anticipó que, después de la revisión inicial, se espera que las enmiendas a la NIIF para las PYMES se examinen aproximadamente una vez cada tres años.

El calendario estimado determina que las revisiones finales de la NIIF para las PYMES serán publicadas durante el segundo semestre del año 2013. En Octubre del 2013 el IASB publica el Proyecto de Norma "Modificaciones propuestas a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)" únicamente a efectos de recibir comentarios hasta el 3 de mayo del 2014.

Se espera que las modificaciones de la NIIF para las PYMES de la revisión global preliminar se publiquen en el primer semestre de 2015.

## 6. Determinación del Valor Razonable

Las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren que se determine el valor razonable de activos y pasivos financieros. Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

## 7. Administración del Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros no derivados de la Compañía constituyen las cuentas por pagar comerciales, obligaciones financieras, créditos a mutuo, partes relacionadas y otras cuentas por pagar. El objetivo principal de estos pasivos financieros es la obtención de fondos para las operaciones de la Compañía. La Compañía posee también cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y dinero en efectivo obtenidos directamente de sus operaciones.

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Esta nota presenta información respecto a la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración de capital por parte de la Administración. Los estados financieros incluyen más revelaciones cuantitativas.

a) Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Administración revisa regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades en función de las estrategias específicas determinadas. La Compañía, a través de sus políticas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

b) Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina de las actividades de operación, principalmente de las cuentas por cobrar comerciales.

Exposición al Riesgo de Crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

| Cuentas             |                                | 2014    |   | 2013      |         |
|---------------------|--------------------------------|---------|---|-----------|---------|
| Activos financieros |                                |         |   |           |         |
| Efectivo en bancos  | Cuentas por cobrar comerciales | 228.754 | - | 906.836   | 255.864 |
| Total               |                                | 228.754 |   | 1.162.700 |         |

Riesgo de Crédito Relacionado con Cuentas por Cobrar Comerciales

El riesgo relacionado con cuentas por cobrar comerciales es gestionado en base a lo establecido en las políticas, procedimientos y controles de la Compañía. Se han establecido límites de crédito para todos los clientes en base a criterios de calificación internos. La calidad de los créditos de clientes es evaluada detalladamente y los saldos excepcionales son constantemente monitoreados. La gestión de los créditos comerciales tiene por objeto sostener el crecimiento y la



rentabilidad de la Compañía mediante la optimización de la utilización de activos y manteniendo los riesgos a un nivel aceptable.

### Efectivo en Bancos

La Compañía mantenía efectivo y equivalentes de efectivo por US\$228.754 al 31 de diciembre de 2014 y US\$906.836 al 31 de diciembre 2013, que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo en caja y bancos son mantenidos substancialmente en bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AAA- y AA, según la agencia calificadora que se muestra a continuación:

| Banco                        | Calificación | Calificador               |
|------------------------------|--------------|---------------------------|
| Banco de la Producción S. A. | AAA-         | BankWatchRatings S. A. /  |
| Produbanco                   |              | PCR Pacific Credit Rating |

### Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Administración para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales, como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se muestra el ratio del índice de liquidez:

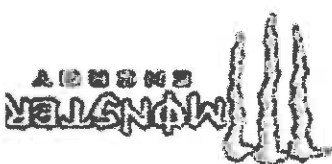
| Cuentas            | 2014    | 2013      |
|--------------------|---------|-----------|
| Activo corriente   | 255.519 | 1.342.189 |
| Pasivo corriente   | 574.601 | 1.512.895 |
| Índice de liquidez | 0,44    | 0,89      |

### Riesgo de Mercado:

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio o tasas de interés relacionadas principalmente con las actividades de operación y financiamiento de la Compañía como el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a estos riesgos dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

### Riesgo de Tasas de Interés

La estructura de financiamiento de la Compañía considera como principal fuente de financiación de terceros, a los créditos ofrecidos por el sistema financiero nacional con tasas de interés fijas.



Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014  
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**e) Administración de Capital**

El objetivo de la Compañía respecto a la gestión de capital es de salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha y de esta forma proporcionar beneficios a los accionistas y demás grupos de interés, así como también mantener una estructura óptima de capital.

El capital monitoreado en base al ratio de capital, el cual se calcula como un porcentaje que representa el patrimonio sobre el total de sus activos, fue como sigue:

| Cuentas                                           | 2014          | 2013          |
|---------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Total patrimonio                                  | (102.916)     | (67.193)      |
| Total activo                                      | 471.685       | 1.445.702     |
| <b>Índice - ratio de patrimonio sobre activos</b> | <b>(0,22)</b> | <b>(0,05)</b> |

**8. Efectivo en Bancos**

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, como efectivo en bancos de efectivo se componen de la siguiente manera:

| Cuentas            | 2014           | 2013           |
|--------------------|----------------|----------------|
| Efectivo en bancos | 228.754        | 906.836        |
| <b>Total</b>       | <b>228.754</b> | <b>906.836</b> |

**9. Cuentas por Cobrar Comerciales**

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, como cuentas por cobrar comerciales, se componen como sigue:

| Cuentas                          | 2014     | 2013           |
|----------------------------------|----------|----------------|
| Cientes                          | -        | 255.864        |
| Menos: Estimación para deterioro | -        | 255.864        |
| <b>Total</b>                     | <b>-</b> | <b>255.864</b> |

La exposición de la Compañía a los riesgos de crédito y las pérdidas por deterioro relacionada con las cuentas por cobrar comerciales se revelan en la Nota 7 (b)



Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014  
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

10. Inventario

La composición del saldo que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, como inventario, es como sigue:

| Cuentas                   | 2014           | 2013 |
|---------------------------|----------------|------|
| Producto terminado        | 76.140         |      |
| Importaciones en tránsito | 87.586         |      |
| <b>Total</b>              | <b>163.726</b> |      |

11. Vehículos

Un detalle de vehículos por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

| Cuentas                       | 2014           | 2013           |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Vehículos                     | 257.435        | 111.317        |
| <b>Total</b>                  | <b>257.435</b> | <b>111.317</b> |
| Menos: Depreciación acumulada | (41.269)       | (7.804)        |
| <b>Neto</b>                   | <b>216.166</b> | <b>103.513</b> |

Un resumen del movimiento de vehículos por el año que terminó el 31 de diciembre del 2014 y 2013 es como sigue:

| Cuentas                                                       | 2014           | 2013           |
|---------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Saldo al inicio del año, neto de depreciación acumulada       | 103.513        |                |
| Adiciones                                                     | 146.119        | 111.317        |
| Depreciación del año                                          | (33.466)       | (7.804)        |
| <b>Saldo al final del año, neto de depreciación acumulada</b> | <b>216.166</b> | <b>103.513</b> |

12. Cuentas por Pagar Comerciales

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, como cuentas por pagar comerciales, se componen como sigue:

| Cuentas             | 2014           | 2013          |
|---------------------|----------------|---------------|
| Proveedores locales | 103.039        | 87.827        |
| <b>Total</b>        | <b>103.039</b> | <b>87.827</b> |

La exposición de la Compañía a los riesgos de liquidez con relación a las cuentas por pagar comerciales se revelan en la Nota 7 (c).



13. Impuestos Corrientes

*Impuestos Corrientes*

La composición del saldo de los impuestos corrientes en el pasivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de la Compañía es como sigue:

| Cuentas                                         |  | 2014   |  | 2013   |  |
|-------------------------------------------------|--|--------|--|--------|--|
| Por cobrar:                                     |  |        |  |        |  |
| Retenciones en la Fuente de impuesto a la renta |  | 88     |  | 3.385  |  |
| Retenciones en la Fuente de IVA                 |  | 282    |  | 5.857  |  |
| Iva en Compras                                  |  | 25.893 |  | 3.694  |  |
| Por pagar:                                      |  |        |  |        |  |
| Retenciones en la Fuente de impuesto a la renta |  | 47     |  | 251    |  |
| Impuesto a la Renta                             |  | 27.359 |  | 27.359 |  |
|                                                 |  | 27.406 |  | 27.610 |  |
| Impuesto a la Renta                             |  |        |  |        |  |
| Total                                           |  | 11.633 |  | 11.633 |  |

El gasto por concepto de impuesto a la renta se detalla a continuación:

| Cuentas                       |  | 2014   |  | 2013 |  |
|-------------------------------|--|--------|--|------|--|
| Impuesto a la renta corriente |  | 11.633 |  | -    |  |
| Impuesto a la renta diferido  |  | -      |  | -    |  |
| Total                         |  | 11.633 |  | -    |  |

Conciliación del Gasto de Impuesto a la Renta

La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana corporativa es el 22% a partir de 2013. La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% a partir de 2013) a la entidad antes de impuesto a la renta:



| Cuentas                                              |          |           |  |
|------------------------------------------------------|----------|-----------|--|
| 2014                                                 | 2013     |           |  |
| (Pérdida) Utilidad antes de impuesto a la renta      | (24.090) | (166.585) |  |
| Más (menos):                                         |          |           |  |
| Gastos no deducibles                                 | 17.671   | 144.523   |  |
| Amortización de pérdidas                             |          | 22.062    |  |
| Base imponible                                       | (6.419)  | -         |  |
| Anticipo impuesto a la renta determinado             | 8.248    | -         |  |
| Saldo anticipo impuesto a la renta pendiente de pago | 3.385    | -         |  |
| Impuesto a la renta mínimo pagado                    | 11.633   | -         |  |

## Régimen de Precios de Transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004, se estableció con vigencia a partir del año 2005, las normas que deben aplicar las compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Mediante Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 242 del 29 de diciembre de 2007, con vigencia para el ejercicio fiscal 2008, las mencionadas normas son ratificadas y ampliadas. En cumplimiento con las disposiciones vigentes el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008 y reformada por las resoluciones NAC-DGER2008-1301 publicada en el Registro Oficial 452 del 23 de octubre de 2008 y NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial 585 de 7 de mayo de 2009, ha dispuesto que los contribuyentes del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (US\$5.000.000) deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Complementariamente la mencionada Resolución No. NAC-DGER2008-0464 establece que la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley.

Según Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013 se aprobaron las reformas a la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 a través de las cuales se dispone la presentación del Anexo de Precios de Transferencia a los contribuyentes que efectúen transacciones con partes relacionadas locales y del exterior por un monto superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000), así como también se dispone la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia a los contribuyentes que efectúen transacciones con partes relacionadas locales y del exterior por un monto superior a seis millones de dólares (US\$6.000.000).

La Compañía a través de un asesor externo, ha efectuado el estudio de precios de transferencia, el cual indica que, con base en los elementos de juicio disponibles, las transacciones que la Compañía ha



efectuado con partes relacionadas se han pactado de acuerdo con los principios de plena competencia.

#### Determinación del Anticipo Impuesto a la Renta

A partir de la vigencia del Decreto Ejecutivo 374, publicado en el Registro Oficial Suplemento 209 de fecha 8 de junio de 2010, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

Si el anticipo de impuesto a la renta calculado es mayor a las retenciones en la fuente del año corriente, la diferencia se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año.

En caso de que el anticipo de impuesto a la renta calculado sea menor a las retenciones en la fuente del año corriente, el anticipo deberá ser liquidado junto con el impuesto causado del siguiente año, sin efectuar pago alguno en los meses siguientes de julio y septiembre.

El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto mínimo definitivo.

#### Dividendos en efectivo

Los dividendos pagados a sociedades locales y del exterior, que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, son exentos del impuesto a la renta. Los dividendos distribuidos a personas naturales domiciliadas en Ecuador, sociedades del exterior domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición tributaria, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

#### Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

A partir del 24 de noviembre de 2011, el impuesto a la Salida de Divisas (ISD) incrementó del 2% al 5% y establece presunción de pago y generación en lo siguiente:



- Todo pago efectuado desde el exterior, incluso aquellos realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, sociedades o terceros.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas correspondientes no ingresen al Ecuador.
- El impuesto a la Salida de Divisas (ISD) generado y pagado por importación de ciertas materias primas, insumos y bienes de capital dispuestos por el Comité de Política Tributaria, podrá ser utilizado como crédito tributario aplicable al pago del impuesto a la renta del contribuyente, por cinco periodos fiscales.
- Otros beneficios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
- Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Las sociedades cuyo capital accionario, en un monto no menor al 5%, se transfiera a título oneroso a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrán diferir el pago del impuesto a la renta y su anticipo, hasta por cinco ejercicios fiscales, con el correspondiente pago de intereses, calculados sobre la base de la tasa activa corporativa, en los términos que se establecen en el Reglamento de Aplicación para la Ley de Régimen Tributario Interno. Este beneficio será aplicable siempre que tales acciones se mantengan en propiedad de los trabajadores.
- Los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.
- Están exentos del impuesto a la Salida de Divisas (ISD):
  - Transferencias de dinero de hasta US\$1.000 que no constituyan pagos por tarjetas de crédito.
  - Pagos de amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen interés a las tasas referenciales.
  - Pagos efectuados por administradores u operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).



- Pagos por concepto de dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, a favor de sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en Ecuador, siempre que no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición tributaria.

A partir del año 2013, la tasa de impuesto a la renta corporativa ecuatoriana será del 22%.

#### Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Mediante Ley sin número publicada en el Suplemento del Registro Oficial 405 de fecha 29 de diciembre de 2014 se emite la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal la misma que incluye reformas como:

- Reformas al Código Tributario
- Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
- Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador
- Reformas a la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas
- Reformas a la Ley de Minería
- Reformas a la Ley del Anciano
- Reformas a la Ley Orgánica de Discapacidades
- Reformas a la Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y Vida Silvestre
- Reformas a la Ley de Turismo

Estas reformas incluyen cambios principales como:

- Residencia fiscal de personas naturales y de sociedades
- Enajenación de Acciones, Participaciones y Otros Derechos, se crea la figura de "sustitutos de contribuyente"
- Beneficios Efectivo en Pago de Dividendos
- Incremento Patrimonial no Justificado, los mímos que podrán justificarse en procesos administrativos.
- Deducibilidad de Gastos:

- Gastos de publicidad hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados; Publicidad de productos hiperprocesados;
- Regalías y Servicios – Partes relacionadas no podrán ser superiores al 20% de la base imponible del impuesto a la Renta más el valor de dichos gastos entre otros;
- Enajenación de Activos, no son deducibles las pérdidas por enajenación directa o indirecta de activos fijos o corrientes, acciones, participaciones, otros derechos representaciones de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación concesiones o similares
- Depreciación del Revalúo de Activos Fijos, es no deducible.
- Amortización de Activos, la amortización de activos se realizará en un plazo no menor de 5 años.





- Límite de Remuneraciones, serán deducibles siempre que sean aportadas a la Seguridad Social, y cumplan con los límites establecidos por el ente de control.
- Cuentas incobrables, la eliminación definitiva de los cuentas incobrables, deberá realizarse con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, siempre que se hayan cumplido una de las siguientes condiciones:

✓ Haber conestado como tales, durante dos años o más en la contabilidad;

✓ Haber transcurrido más de tres años desde la fecha de vencimiento original;

✓ Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;

✓ Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,

✓ Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada. Esta disposición aplicará cuando los créditos se hayan otorgado a partir de la promulgación del presente reglamento.

Impuesto Diferido, para efecto tributario y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- Pérdidas por deterioro del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario; la deducibilidad será cuando se produzca la venta del inventario.
- Pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo. La deducibilidad será cuando finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.
- Depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento. La deducibilidad será cuando efectivamente se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente. La deducibilidad será cuando se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
- Provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales. La deducibilidad será cuando efectivamente se desprenda de recursos para cancelar la obligación.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta. La deducibilidad será al momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado.
- Ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, la deducibilidad será cuando se produzca la venta.
- Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, generado en periodos anteriores, la deducibilidad será cuando se utilicen.
- Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores.

Tarifa de Impuesto a la Renta, 22% Tarifa General de Impuesto a la Renta en Sociedades, 25% Tarifa especial de impuesto a la renta aplicable:

- Sobre la proporción de la Base Imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de accionistas residentes o establecidas en paraísos fiscales.
- Sobre el total de la Base Imponible cuando la participación de accionistas directa o indirecta de accionistas residentes o establecidas en paraísos fiscales, exceda el 50%.
- Las sociedades residentes y los establecimientos permanentes en el Ecuador deberán informar sobre la totalidad de su composición societaria, bajo las excepciones, condiciones y plazos dispuestos en la resolución que para el efecto emitan conjuntamente el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el caso de no cumplirlo la Sociedad aplicará la tarifa del 25% de impuesto a la Renta sobre la totalidad de la Base Imponible

Para el cálculo del Anticipo por Impuesto a la Renta se deberá excluir el valor del revalúo de activos fijos del activo y del patrimonio, y se deberá excluir otras afectaciones por aplicaciones NIIFs.

#### 14. Patrimonio

##### Capital Social

El capital social de la Compañía consiste en 25.000 participaciones con valor nominal de US\$1 cada una.

##### Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las sociedades de responsabilidad limitada transfieran a la reserva legal, por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos el 20% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

##### Resultados Acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los Socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos.

#### 15. Partes Relacionadas

##### Transacciones con Partes Relacionadas:

El siguiente es un resumen de las principales transacciones que la Compañía ha mantenido con sus partes relacionadas:



31 de diciembre de 2014  
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

| Cuentas                  | 2014          | 2013          |
|--------------------------|---------------|---------------|
| Servicios de outsourcing | 17.959        | 27.124        |
| Representación legal     | 9.000         | 9.000         |
| <b>Total</b>             | <b>26.959</b> | <b>36.124</b> |

El detalle de las cuentas por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

| Cuentas                                          | 2014           | 2013             |
|--------------------------------------------------|----------------|------------------|
| Saldo al inicio del periodo                      | 1.340.937      | 777.279          |
| Inventario                                       | 47.645         | 330.785          |
| Transferencias al exterior                       | (949.980)      | -                |
| Transferencias del exterior (Capital de trabajo) | -              | -                |
| Pagos a proveedores                              | -              | 52.151           |
| Gastos por publicidad                            | -              | 55.440           |
| Otros gastos administrativos                     | -              | 125.282          |
| <b>Total</b>                                     | <b>438.602</b> | <b>1.340.937</b> |

16. Ingresos por Actividades Ordinarias

Un resumen de los ingresos obtenidos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2014 y 2013, es el siguiente:

| Cuentas            | 2014           | 2013           |
|--------------------|----------------|----------------|
| Venta de productos | 346.657        | 522.704        |
| <b>Total</b>       | <b>346.657</b> | <b>522.704</b> |

17. Gastos Administrativos

La composición de los gastos administrativos del año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:



Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

o

| Cuentas |         | Gastos de Ventas |  |
|---------|---------|------------------|--|
| 2014    | 2013    | Total            |  |
| 46,150  | 46,150  |                  |  |
| 7,804   | 7,804   |                  |  |
| 33,466  | 33,466  |                  |  |
| -       | -       |                  |  |
| 17,959  | 27,124  |                  |  |
| 9,000   | 9,000   |                  |  |
| 8,067   | 8,273   |                  |  |
| -       | 4,761   |                  |  |
| 1,100   | 2,625   |                  |  |
| 12,062  | 2,060   |                  |  |
| 81,654  | 140,343 |                  |  |
| Total   |         |                  |  |

La composición de los gastos de ventas y comercialización del año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

| Cuentas |         | Hechos ocurridos después del período sobre el cual se informa |  |
|---------|---------|---------------------------------------------------------------|--|
| 2014    | 2013    |                                                               |  |
| 78,695  | 57,944  | Gastos de publicidad                                          |  |
| -       | 54,277  | Gastos por puntos de ventas                                   |  |
| -       | 52,605  | Muestra de mercadería                                         |  |
| -       | 6,436   | Servicios profesionales                                       |  |
| -       | 14,801  | Premiuns                                                      |  |
| 10,978  | 5,357   | Otros gastos menores                                          |  |
| 89,673  | 191,420 | Total                                                         |  |

Desde el 31 de diciembre del 2014 hasta el 5 de marzo de 2015, fecha de autorización para la publicación de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que en opinión de la Administración requieran revelaciones adicionales o que pudieran afectar significativamente la interpretación de los mismos.



